

## ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado, sin previo aviso, el día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés en las instalaciones de CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (CEICO, S.L.), NIF , sito en Murcia, C.P. y con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización fue concedida con fecha 28 de abril de 2015, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia.

Que la Inspección fue recibida por , supervisor y , Oficial Administrativo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen de un recinto de almacenamiento, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante cerradura, y candado en nicho de cada equipo radiactivo;

indicación luminosa de permanencia en su interior para cada equipo, así como medios de extinción de fuego con revisión en vigor y dosímetro de área.

- La instalación radiactiva consta actualmente de cinco equipos marca , con nº/serie: . En el momento de la inspección se encuentra todos ellos menos el citado primero en el recinto de almacenamiento. Según manifiesta el representante los equipos con nº/s , se encuentran fuera de uso desde el 28/05/2015 y 01/04/2017, respectivamente, lo cual aparece reflejado en los Diarios de Operación correspondientes, con la anotación "fuera de uso" en ambos. Éste último equipo tiene averiada la electrónica.
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación marca , uno de ellos modelo , con nº/s , otro del modelo , nº/s y el tercero del modelo , nº/s , que fueron calibrados en el , con fecha 08/07/2021 en el caso del primer aparato citado y el 07/07/2021 los otros dos. La verificación de ellos se efectuó por el titular el 01/07/2023. Manifiesta el representante que la calibración se realiza cada cinco años y que la verificación la lleva a cabo el mismo titular cada dos años, a los monitores que se encuentran en uso, por intercomparación entre ellos, habiéndose efectuado la última verificación el 01/07/2023, si bien las futuras verificaciones se van a practicar cada año. Cuenta además con otros cinco monitores del modelo , con nº/s , y , que mantiene sin uso, inactivos, ya que solo necesita tres monitores, por tener en uso solo tres equipos radiactivos.
- En el momento de la inspección se comprueba el vehículo matrícula para transporte de los equipos radiactivos. Dispone de lavajos, linterna, calzo, dos extintores con la revisión en vigor de 6 y 2 kg y de los correspondientes paneles naranjas (plegable con botón la trasera y con guías y pasadores y de tamaño reducido, la delantera) y placas etiquetas (con imantado), así como cinta de balizamiento y lámpara de destellos. Manifiesta el representante que las gafas y los guantes se encuentran incluidos en el equipo de protección personal de cada trabajador.

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación, medidos en la puerta de acceso a la dependencia de almacenamiento, con los cinco equipos en su interior de  $\mu\text{Sv/h}$ . En el taller y el almacén contiguos se obtiene fondo.

- El nivel de radiación medido junto a la maleta que contiene el equipo nº s , en contacto con la misma, es de  $\mu\text{Sv/h}$ , mientras que a 1m de ella se produce  $\mu\text{Sv/h}$ .
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Consta se han realizado las pruebas periódicas en las fechas que se indican en la tabla siguiente. Las revisiones de los equipos son realizadas por o por el titular, según se detalla en la tabla, las inspecciones de las varillas-sonda por la misma empresa de asistencia técnica y las pruebas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, las efectúa .
- Tiene aprobado por el CSN, con fecha 20/04/2015, un procedimiento interno para el mantenimiento básico semestral de los equipos, que consta de limpieza, engrase, desecación de la electrónica, verificación de las mediciones de densidad y humedad y estado general y de la caja de transporte. Las fechas de estos mantenimientos o revisiones se indican en la tabla.

Equipo Nº/ S	Revisión (*)	Hermetic	Varilla	Fuera de uso
	18/03/21-e 17/09/21-t 21/03/22-e 19/09/22-t 22/03/23-e 19/09/23-t	18/03/21 21/03/22 22/03/23	04/04/18 22/03/23	Desde 8/14 a 31/05/17
	18/03/21-e 17/09/21-t 21/03/22-e 19/09/22-t 22/03/23-e 19/09/23-t	18/03/21 21/03/22 22/03/23	18/03/21	
	18/03/21-e 11/09/21-t 21/03/22-e 19/09/22-t	18/03/21 21/03/22 22/03/23	18/03/21	

	22/03/23-e 19/09/23-t			
				Desde 28/05/15
				Desde 01/04/17

(\*) t, e: revisiones realizadas por el titular o la empresa de asistencia técnica, Mecánica Científica, respectivamente.

- Fue exhibido el Diario general de la instalación de ref. 72.07, así como los correspondientes a los equipos, de ref: (nº/s       ), 03/21 (nº/s       ), 02/21 (nº/s       ), 122/04 (nº/s       ), y 121/04 (nº/s       ), procediendo la Inspección al sellado de todos ellos. No se ha recogido incidencia alguna en los mismos desde el acta anterior.
- Consta han efectuado el envío de los Informes anuales de la instalación de los años 2021 y 2022, al CSN con entradas el 10/03/2022 y 06/03/2023 respectivamente y a la Dirección General correspondiente de la CARM el 11/03/2022 y 06/03/2023, por sede electrónica o por "SIR-ORVE".
- Disponen de una Licencia de Supervisor y cuatro de Operador vigentes todas ellas.
- De la revisión de los registros dosimétricos, efectuados con       , referidos a cinco usuarios y uno de área, de los meses del período que abarca de junio de 2021 a agosto de 2023, no resultan valores significativos.
- La vigilancia médica se realiza por       , con emisión de los últimos certificados en las fechas siguientes:        el 23/05/22 y 19/05/23,        el 16/02/23,        el 29/08/22 y 29/08/23,        el 08/07/22 y 06/07/23 y        el 02/03/22 y 02/03/23.
- Se aporta justificación de curso de formación realizado por el personal trabajador expuesto de la instalación el 09/12/2022, con una hora de duración, impartido por el supervisor y la empresa       , incluyéndose en el temario el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior y exhibiendo hoja de firmas. El anterior se había desarrollado el 27/11/2020.
- La función de Consejero de Seguridad sigue estando contratada con       ,
- Se exhibe póliza de Responsabilidad Civil Nuclear con        nº       , nº ref       , con efecto 02/11/2009 y vencimiento 01/01/2011, con años

prorrogables, exhibiendo recibos del período 01/01/2022 a 01/01/2023 y del 01/01/2023 a 01/01/2024. En la póliza se hace mención expresa del transporte.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el R.D. 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 4 de octubre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.L. (CEICO, S.L.)**, en Espinardo, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME

MURCIA 08 - OCTUBRE - 2023  
FDO:  
SUPERVISOR IR-1480/MU  
LICENCIA CSN: .